



Dirección de Administración
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

 B V - 2 0 2 4 - 0 0 0 0 4 - A F		TARJETA DE RESGUARDO NÚMERO DE INVENTARIO 0/BV-2024-00004-AF	
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO			
2.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO			
3.- DEPARTAMENTO ENCARGADO: SECRETARIA PARTICULAR		4.- CÓDIGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 400C150000	
CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN			
5.- ACTIVO GENÉRICO: VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		6.- SUBACTIVO: TERRITORY	
7.- NOMBRE DEL BIEN: TERRITORY TITANIUM		8.- CÓDIGO DEL ARTÍCULO: 12441010	
9.- MODELO: SD		10.- MATERIAL: VARIOS	
11.- COLOR: BLANCO		12.- MARCA: SD	
13.- TIPO: SD		14.- VERSION: SD	
15.- CLASE: SD		16.- TIPO DE ASIGNACIÓN: SD	
17.- TIPO DE COMBUSTIBLE: SD		18.- CAPACIDAD: 5 PASAJEROS	
19.- REGISTRO FEDERAL DE VEHÍCULOS: SD		20.- No. DE TARJETA DE CIRCULACIÓN: SD	
21.- NÚMERO DE PLACAS: LLF-008-B		22.- No. DE MOTOR: SD	
23.- No. DE SERIE: LJXBS5A3XRYF30116		24.- ESTADO DE USO: BUENO	
25.- CARACTERÍSTICAS GENERALES: 1.8L - 4 CILINDROS - MOTOR A GASOLINA - CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS - CAMIONETA			
26.- OBSERVACIONES: COLOR INTERIOR NEGRO Y AZUL - TRANSMISION AUTOMATICA			
27.- FECHA DE ALTA DEL BIEN: DÍA MES AÑO 19-08-2024		28.- FECHA DE ADQUISICIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO 16-07-2024	
29.- FECHA DE ELABORACIÓN DE LA TARJETA DE RESGUARDO: DÍA MES AÑO 27-03-2025		30.- FECHA DE ASIGNACIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO 13-03-2025	
31.- VALOR CON IVA DE ADQUISICIÓN: \$815000.00			
UBICACIÓN FÍSICA DEL BIEN			
32.- DIRECCIÓN: DR NICOLAS SAN JUAN 113 EX RANCHO CUAUHEMOC, 50010			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO _____ FECHA (DD/MM/AAAA)		RESGUARDATARIO ENRIQUETA DEL CARMEN GUTIERREZ MONTES DE OCA _____ NOMBRE Y FIRMA	

NOTA: Se reitera que estarán obligados a utilizar los bienes muebles de forma responsable como lo determina el Artículo 88, Fracción XI, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, que a la letra dice... Tratar con cuidado y conservar en buen estado el equipo, mobiliario y útiles que se les proporcionen para el desempeño de su trabajo y no utilizarlos para objeto distinto al que están destinados e informar, invariablemente, a sus superiores inmediatos de los defectos y daños que aquéllos sufran tan pronto como los adviertan...